

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34611 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 417/2009 referente al concursado " Don Francisco Peña Aranda.", con DNI 02489569-A, por auto de fecha 6 de octubre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Don Francisco Peña Aranda.

2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.

3. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de enero de 2012, a las 12:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013 Madrid.

4. Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

5. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

6. Notifíquese este auto al concursado, a la administración concursal y a las partes personadas.

7. Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110077389-1